

# DECLARACION DE ROATAN

## REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE 01 Y 02 de Octubre de 2015

Las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Costa Rica, El Salvador, Honduras, y Nicaragua; la Presidenta en funciones del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala y el Representante del Magistrado Presidente del Órgano Judicial de la República de Panamá, quien asistió con amplios poderes de su representado.

Reunidos en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía los días 01 y 02 de Octubre de 2015, en ocasión de la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, celebrada en cumplimiento de la Declaración de Managua.

Inspirados y motivados por los principios que rigen el Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

### PREAMBULO

- I. **PERSUADIDOS (AS)** de que una administración de justicia eficaz, centrada en el ser humano y conscientes de su preponderante papel en el desarrollo de sociedades democráticas, constituye un objetivo que merece nuestros mejores esfuerzos;
- II. **CONVENCIDOS (AS)** de que nuestra pertenencia a una comunidad cultural hace posible la promoción y construcción de políticas judiciales comunes, que resulten de beneficio mutuo y sirvan para enriquecer nuestro acervo regional;
- III. **EXPRESANDO** Nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que, desde los cargos que ahora ocupamos, tuvieron en el pasado la voluntad y visión para dar la forma inicial a todos estos esfuerzos que ahora nos sirven de valiosos antecedentes;
- IV. **INSPIRADOS (AS)** por el deseo de promover de manera efectiva al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como el deliberativo por excelencia para el intercambio de ideas, experiencias y criterios que tiendan a la mejora de la administración de justicia de los países por nosotros representados;
- V. **COMPROMETIDOS (AS)** con la participación de manera relevante y productiva para un efectivo desarrollo, concreción y puesta en práctica de

las iniciativas y proyectos que apruebe el Consejo Judicial Centroamericano, en el marco de las atribuciones;

VI. **INTERESADOS (AS)** en avanzar, a través de la discusión e intercambio de ideas, en el logro de posiciones de consenso que sirvan como fundamento para sostener posiciones comunes en el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en otros foros internacionales;

VII. **SATISFECHOS (AS)** de los resultados obtenidos en esta Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, celebrada en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, República de Honduras y, en relación con la misma, adoptamos las siguientes:

### DECLARACIONES PARTICULARES

I.)

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la imposición de un broche con el logo del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe con la leyenda "Presidencia Pro Tempore". a la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, como distintivo de la Presidencia Pro-Tempore, por parte del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador, Doctor José Oscar Armando Pineda.

II.)

### ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

**CONSIDERANDO:** La propuesta de la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua y Presidenta Pro-Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe de que el Poder Judicial de la República de Honduras continúe como Secretaría Permanente.

**CONSIDERANDO:** Que los Poderes Judiciales de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana, quien emitió su voto anticipado por escrito, secundan la propuesta de reelección de la Secretaría Permanente a la República de Honduras.

**ACORDAMOS** Ratificar como sede de la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe al Poder Judicial de la República de Honduras, por un período de cinco (5) años a partir del día primero de Octubre del año 2015 hasta el día treinta de Septiembre del año 2020, y siendo que la Secretaría Permanente cuenta con un equipo de apoyo técnico, el mismo, debe mantenerse con el presupuesto del Poder Judicial del país sede de la Secretaría Permanente del Consejo, en este caso, de la República de Honduras, para la operativización de la

importante labor que desarrolla para la ejecución de los mandatos acordados por el Consejo.

III.)

**INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

**CONSIDERANDO:** que la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, en su calidad de Coordinadora de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, presentó un informe pormenorizado acerca de la instalación, organización e integración de dicha Comisión, en cumplimiento de la Declaración de Managua.

**ACORDAMOS:** Tener por recibido el informe presentado por la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Coordinadora de la Comisión, adjuntar el Acta de la Primera Reunión de la Comisión, como anexo a la presente Declaración.

IV.)

**INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**CONSIDERANDO:** que la Presidenta del Poder Judicial de la República de Costa Rica y Coordinadora de la Comisión Permanente de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Doctora Zarela Villanueva Monge, informó sobre los productos resultado del trabajo de esa Comisión, indicando que serán conocidos en la II Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana a realizarse en el principado de Andorra y posteriormente en la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en la República de Paraguay, señalando la necesidad de que fueran enriquecidos y que el área Centroamericana y del Caribe tuviera una posición conjunta sobre ellos.

**ACORDAMOS:** Tener por recibido el Informe presentado por la Coordinadora de la Comisión de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Doctora Zarela Villanueva Monge, Los documentos serán trasladados y discutidos por las instancias respectivas de cada Poder judicial, con el encargo de remitir las observaciones a la Comisión.

V.)

**CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PLENA DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE EN EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA**

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo segundo del artículo 30 del Estatuto del CJCC establece que "el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe se guiará por los principios, objetivos e intereses de la integración centroamericana", aunado con el punto VII de la Declaración de San Juan Puerto Rico, que en su párrafo tercero dice: *"Acordamos: reafirmar el interés de la institucionalidad regional del Consejo en materia de justicia y seguridad mediante su participación plena en el SICA y en los actuales espacios de discusión, reflexión, propuesta y consenso en el seno de la Comisión de Seguridad de Centroamérica"*.

**DEJAMOS CONSTANCIA:** De la propuesta del Proyecto de Reglamento Funcional del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, presentado por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, Doctora Zarela Villanueva Monge, ante el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

**ACORDAMOS:** Aprobar la moción presentada por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica, Doctora Zarela Villanueva Monge, en el sentido de profundizar en los procedimientos para alcanzar la incorporación plena del CJCC como instancia del SICA

Instruir a la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe para que continúe dando seguimiento a la carta presentada ante la Presidencia Pro- t mpore del SICA, para alcanzar la incorporaci n del Consejo en los trabajos de la Comisi n de Seguridad de Centroam rica, en cumplimiento al punto X de la Declaraci n de Managua.

Una vez resuelta la petici n presentada a la Presidencia Pro - Tempore del SICA en el mes de Mayo del a o 2015, se suscribir  una nueva comunicaci n solicitando la inclusi n del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como instancia plena del SICA en el marco de la Integraci n Judicial Centroamericana y del Caribe; en aras de aportar al establecimiento de pol ticas y proyectos comunitarios que aporten a la consolidaci n de la seguridad jur dica y a brindar respuestas conjuntas para los desaf os que enfrenta la administraci n de justicia en la regi n, en el marco del respeto a la independencia de los Poderes Judiciales de cada uno de los pa ses miembros.



VI.)

## RECONOCIMIENTOS

- a. Se agradece al Magistrado Jorge Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, en su calidad de Secretario Permanente del Consejo por su excelente gestión; reconocimiento que es extensivo a su equipo de trabajo.

VII.)

Las Presidentas y los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de Costa Rica, El Salvador, Honduras, y Nicaragua; la Presidenta en funciones del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala y el Representante del Magistrado Presidente del Órgano Judicial de la República de Panamá, quien asistió con amplios poderes de su representado, suscriben esta Declaración, en un texto original en idioma español, en la ciudad de Roatán, Islas de la Bahía, República de Honduras, el día dos de Octubre de dos mil quince.



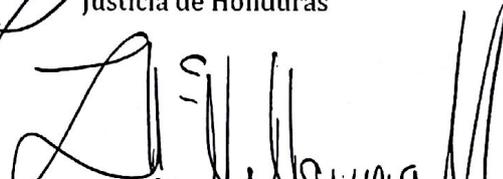
**Alba Luz Ramos Vanegas,**  
Presidenta Pro - Tempore  
Presidenta de la Corte Suprema de  
República de Nicaragua



**Jorge Rivera Aviles,**  
Secretario Pro - Tempore  
Presidente de la Corte Suprema de  
Justicia de Honduras



**José Oscar Armando Pineda,**  
Presidente de la Corte Suprema de  
Justicia de El Salvador



**Zarela Villanueva Monge,**  
Presidenta de la Corte Suprema de  
Justicia de Costa Rica



**Silvia Patricia Valdés Quezada**  
Magistrada Presidenta en Funciones  
del Organismo Judicial y Corte Suprema  
de Justicia de Guatemala



**Harry Alberto Díaz González**  
Representante del Presidente de la  
Corte Suprema de Justicia  
de Panamá